



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00063-2024-MDL-OGAF

Lince, 30 de abril del 2024

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO:

El **Informe N° 112-2024-MDL/GGA/SOA** de fecha 05 de marzo de 2024 de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 004-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 26 de abril de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 000804-2024-MDL/OGPP**, de fecha 29 de abril de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Informe N° 01026-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 29 de abril de 2024, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Municipalidad Distrital de Lince, mediante **Informe N° 112-2024-MDL/GGA/SOA** de fecha 05 de marzo de 2024, remite las Especificaciones Técnicas para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES”;

Que, mediante **Proveído N° 00176-2024-MDL/GGA/SOA** de fecha 02 de abril de 2024, la Subgerencia de Operaciones Ambientales remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial las especificaciones técnicas reformuladas para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES”;

Que, mediante **Estudio de Indagación del Mercado N° 004-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 26 de abril de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial señala que la presente indagación de mercado para la Contratación de ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES, concluye con un valor estimado de S/ 67,672.00 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles), incluido IGV siendo el menor precio y determina el tipo de procedimiento de selección a Comparación de Precios;

Que, mediante **Memorando N° 000804-2024-MDL/OGPP** de fecha 29 de abril de 2024, la Oficina General de planeamiento y Presupuesto, remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000655 para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES”, cuyo monto estimado asciende a la suma de S/ 67,672.00 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles) incluido el IGV;

Que, mediante **Anexo 1 – Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios** y de conformidad a la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS, la Oficina de Logística y Control Patrimonial como Órgano Encargado de las Contrataciones informa que es favorable aplicar el procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, verificando que se cumplen las siguientes condiciones:

- I) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.
- ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
- iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

que existan en el mercado.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 6.3 de las disposiciones generales** de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIO *“Para el procedimiento de comparación de precios, el expediente de contratación no requiere incluir el resumen ejecutivo de actuaciones preparatorias”*;

Que, mediante **Informe N° 01026-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 29 de abril de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-MDL-OEC – Primera Convocatoria**, que es conforme a la normativa de contrataciones para la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES”** por un valor estimado de **S/ 67,672.00 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley;

Que, del Estudio de Mercado elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Comparación de Precios**.

El valor estimado es de **S/ 67,672.00 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles)**, incluido I.G.V.

Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación corresponde a **Suma Alzada**.

Que, **el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2019-EF establece que: *Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad*;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 15) del acápite 1.3 (En materia de contrataciones del Estado) del Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 020-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar expedientes de contratación o solicitudes de cotización para comparación de precios, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-MDL-OEC** para la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES”** por un valor estimado de **S/ 67,672.00 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, para proseguir con los trámites administrativos que correspondan de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**CARLOS TEOFILLO ARANDA RODRIGUEZ
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmmIYINgoJZgwXR9XX%2B3oLagoIXU>